

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****96****MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 09 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 552/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ANTONIO ALBERTO DE LA OLIVA MOLINA frente a SERVICIOS Y PERSONALIZADA CONSULTORIA SL, SECURITY TECHNOLOGY SYSTEMS SA, SEGURIBER SERVICIOS SL, INV PROTECCIÓN SL, GRUPO SEGURIBER SL, SEGURIBER SL, INV SISTEMAS Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD SL, SEGURIBER COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES SLU, ALARTEC ENTIDAD DE TELEVIGILANCIA SL y GRUPO INV SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Decreto de fecha 10/04/2019 contra el que cabe recurso directo de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TEGSEG SAFOR SL y FBS SEGURIDAD SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica con el presente edicto, está a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de abril de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.698/19)

